



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán 11 MAR 2019

VISTO el Expte. N° 27060/2016 mediante el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento eleva las actuaciones correspondientes al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Historia y Política de la Educación Argentina"; y,

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones del presente Concurso se llevaron a cabo de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que el Jurado propone como primera en el Orden de Méritos a la Profesora Fátima Alejandra Godoy.

Que no se presentó impugnación al Dictamen del Jurado.

Que por Resolución N° 235/CEE/18, el Consejo de Escuelas Experimentales aprueba el dictamen del Jurado, y solicita la designación de la Profesora Fátima Alejandra Godoy por el término de 5 (cinco) años.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **FÁTIMA ALEJANDRA GODOY**, DNI N°: 27.400.959 como Docente Regular de 4 (cuatro) horas cátedra (733) para la asignatura "Historia y Política de la Educación Argentina" para las Carreras de Formación Docente de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y devolver a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **0264 2019**

Mue.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GÓMEZ  
a cargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.